

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de MARZO de 2017.

RESOLUCIÓN AGT N° 37/17

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N°1903 –texto según Ley N°4.891-, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/09, el Expediente Administrativo MPT0005 1/17, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía.

Que de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 1903 –texto según Ley N°4.891, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que el artículo 3 de la Resolución CCAMP N° 18/09 -Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público-, faculta a la Titular de este Ministerio Público a designar y promover a sus funcionarios/as y empleado/as.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una ordenada, adecuada, y eficaz organización funcional.

Que la Lic. María Cecilia Lowy Copello, Legajo Personal N°5649, Relatora de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario N°1, se encuentra gozando licencia por maternidad en los términos del artículo 43 del Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público, por el período comprendido entre los días 1 de marzo y el 28 de junio de 2017, inclusive.

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Que, mediante nota de estilo, el Dr. Gustavo Daniel Moreno, Asesor Tutelar a cargo de la mencionada Asesoría, solicita se designe interinamente en el cargo de Relator, al Dr. Mariano Fernando Caputo, D.N.I.: 30.654.698, mientras la citada agente se encuentre haciendo uso de la licencia extraordinaria por maternidad, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 17 del Reglamento Interno del Ministerio Público.

Que, en ejercicio de las atribuciones conferidas y por razones de prestación del servicio de justicia, resulta oportuna la designación interina del agente Mariano Fernando Caputo, en el cargo de Relator, mientras dure la licencia por maternidad de la Lic. Lowy Copello.

Que tomó intervención el Departamento de Relaciones Laborales, informando que no existe impedimento para la designación propuesta.

Que, oportunamente, la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable informa que existe disponibilidad presupuestaria.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 1.903 – texto según Ley N°4.891,

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR
RESUELVE**

Artículo 1.- Designar en forma interina al agente Mariano Fernando Caputo, D.N.I. N°:30.654.698, en el cargo de Relator de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario N°1, con motivo de la licencia extraordinaria por maternidad de la Lic. María Cecilia Lowy Copello, y por el período comprendido entre los días 1 de marzo y 28 de junio de 2017, inclusive.

Artículo 2.- Regístrese, protocolícese, publíquese y para la notificación al interesado, comunicación al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable y demás efectos, pase el Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.


Yael Silvina Bando
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



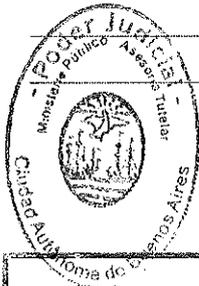
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Departamento de Despacho y Mesa de Entradas

2017



ASESORÍA GENERAL			
REG. N°	37/2017	T° XVIII	F° 62-63
FECHA	10-03-2017		

CECILIA DE VILLAFÑE
SECRETARIA JUDICIAL INTERINA
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires